

ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 067/2021
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA
FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO
ELECTRÓGENO)" PROYECTO INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES POR
RADIO BASES FASE III

FECHA: 26 de noviembre de 2021

PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Ariel Espinoza	Subgerente de Desarrollo Rural
Saul Lobaton	Profesional Desarrollo Rural
Rene Cruz	Profesional Desarrollo Rural
Benjamin Mamani	Profesional Energía
Alberto Coronel	Subgerente de Adquisiciones a.i.
Victor Carreón	Profesional de Adquisiciones

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
1.	En la parte I, en el punto 8. Presentación de ofertas	5	Menciona como fecha de presentación el 29 de noviembre de 2021. Solicitamos una ampliación de 20 días a esta fecha para tener una propuesta correctamente preparada.	Remitirse al nuevo cronograma publicado en la página web de Entel S.A.
2.	En la parte II, el punto 5.2. en el sub punto 2: PROVISION	33	Debido a la actual situación internacional de crisis de contenedores (escases de contenedores para logística marítima) lo que causa retrasos en tiempos de provisión y también la crisis en tiempos de entrega de fabricantes como efecto post COVID 19, por ello es que solicitamos una ampliación de tiempo de entrega a 180 días.	Se modifican el pliego de condiciones respecto a plazos de entrega de la siguiente manera: <i>El tiempo para la provisión de los equipos, componentes y materiales de instalación, es de ciento cuarenta (140) días calendario a partir de la fecha de firma o suscripción del contrato.</i> Remitirse al pliego de condiciones modificado en la parte II Información Técnica, punto 5.2, numeral 1 y 2.
3.	4.4 SERVICIOS DE INSTALACION DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HIBRIDOS PUNTO 1 b) Para sitios posible a inundación, el oferente deberá prever la construcción de estructuras, soportes o losa elevada, debiendo estar los equipos fijados a una altura adecuada y evitar que sufran daños por contacto con el agua, ver tabla TR-4, el oferente deberá de remitir la propuesta y diseño a ENTEL S.A. para su revisión y aprobación.	26	Para los sitios con inundación cual debe ser la altura mínima de la losa para tableros de equipos y baterías. También indicar por favor cual será la altura mínima de los dados para la estructura de paneles. Es importante aclarar esto pues en base a ello se definen los cálculos métricos para obras civiles.	Se aclara: En el relevamiento que realizará el oferente adjudicado deberá determinar la altura mínima de la losa elevada y los dados de acuerdo a cada sitio específico según la tabla TR-4.
4.	En la parte II, en el punto 1. En sub punto 1.3 El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español.	14	Se solicita que la documentación técnica de respaldos se presente en idioma ingles.	Se modifica el pliego de condiciones parte II punto 1 numeral 1.3. <i>"El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo podrá presentarse en idioma español o inglés".</i>

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
5.	En la parte II, el punto 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) Punto 5. Inciso i) Sistema de climatización mediante aire acondicionado de al menos 600 W o intercambiador de calor de al menos 150 KW debe ser programable y tener la capacidad para mantener el interior del gabinete en una temperatura de -20°C a 45°C de acuerdo al requerimiento de ENTEL S.A.	18	Suponemos que el valor de 150kW esta errado, por favor indicarnos el valor correcto y la temperatura que debe mantenerse en interior del gabinete.	Se modifica el pliego de condiciones Parte II punto 4 numeral 5 inciso i): <i>i) El sistema de enfriamiento estará sujeto a la propuesta del oferente ya sea por sistema de climatización o intercambiador de calor, donde deberán garantizar la temperatura de operación máxima de 25° C dentro del gabinete.</i>
6.	En la parte II, el punto 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) Punto 14. Inciso b) Consumo de los equipos de telecomunicaciones en -48VDC: - Estaciones Repetidoras Horario 06:00 hasta 20:00, capacidad máxima de 2,6 KW Voltaje - 48VDC. - Horario 20:00 a 06:00 al 70% de la capacidad máxima. - Estaciones Terminales Horario 06:00 am hasta 20:00, capacidad máxima de 1,5 KW Voltaje - 48VDC. Horario 20:00 a 06:00 al 70% de la capacidad máxima.	24	Estas potencias de consumo consideran también los consumos del inversor, iluminación de gabinetes, calentador de camisas de generador para sitios con temperaturas bajas?	Se modifica el pliego de condiciones: Parte II punto 4, numeral 14. <i>c) La potencia de consumo considera los consumos del inversor y de la iluminación de gabinete. El oferente deberá determinar la potencia del calentador de camisas de acuerdo a la solución que ofrezca para cada sitio, y sumar a la potencia total del sistema.</i>
7.	En la parte II, el punto 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) Punto 11. Inciso b) Estructuras o soportes metálicos inoxidables para contener los paneles solares. c) Elementos mecánicos de unión inoxidable en la estructura metálica.	21	Es posible usar otros materiales como ser aluminio o acero galvanizado o zincado?	Se ratifica el requerimiento inicial.

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
8.	Punto 1, Numeral 1.3	14	El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español. Solicitamos pueda aceptarse información de respaldo en idioma inglés.	Se modifica el pliego de condiciones parte II punto 1 numeral 1.3. <i>"El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo podrá presentarse en idioma español o inglés"</i>
9.	Punto 3, Numeral 1	15	1.5 KW/-48 VDC Con Respaldo de baterías Solicitamos confirmar si la capacidad de carga de 1500W hace referencia a consumo pico de ingreso del sistema o al consumo de los equipos.	Si, se confirma la potencia de consumo pico.
10.	Punto 4, Numeral 5, Inciso d	18	d) El gabinete internamente debe contar con soportes matrizados para el montaje de equipos de telecomunicaciones. Solicitamos indicar cuantas unidades de rack se deben considerar en el gabinete de energía para el montaje de los equipos de telecomunicaciones.	Se modifica el pliego de condiciones punto 4 numeral 5, inciso d <i>El gabinete deber ser dimensionado de acuerdo al equipamiento que requerirá la solución con al menos 6U libres.</i>
11.	Punto 4, Numeral 6, Inciso h	18	h) Fusible de protección salida. Solicitamos que para la protección de salida del inversor solar pueda ser a través de apagado en el voltaje de salida o reinicio para recuperar en vez de fusible.	Se ratifica el requerimiento inicial.
12.	Punto 4, Numeral 8, Inciso c	19	Características técnicas de baterías Baterías VRLA AGM o GEL Solicitamos considerar la opción de usar baterías VRLA de 2V para cumplir con la capacidad de los bancos para sistemas solares.	Se modifica el pliego de condiciones punto 4 numeral 8, inciso c. <i>c) Voltaje de cada batería: 12 VDC o celdas VRLA de 2VDC.</i>
13.	Punto 4, Numeral 8, Inciso c	19	c) Voltaje de cada celda: 12 VDC.	Se modifica el pliego de condiciones punto 4 numeral 8, inciso c.

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
			Solicitamos indicar si el voltaje de 12VDC es por celda o por batería, en el entendido de que un banco de baterías de 48VDC debería estar compuesto por 4 baterías de 12VDC.	<i>c) Voltaje de cada batería: 12 VDC o celdas VRLA de 2VDC.</i>
14.	Punto 4, Numeral 9, Inciso f	19	f) Cada banco de baterías de Litio debe ser integrado al Gestor de ENTEL S.A., para el mismo se debe disponer de hardware y software necesarios. Solicitamos indicar que protocolo de comunicación maneja el gestor de Entel.	Se ratifica el requerimiento inicial solicitado en el punto 4.2 SISTEMA DE MONITOREO Y GESTION DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HIBRIDOS.
15.	Punto 4, Numeral 10, Inciso h	20	h) Sistema climatización mediante aire acondicionado de al menos 1500 W o intercambiador de calor de operación automática mediante termostato a -48 VDC para mantener una temperatura al interior entre 22°C y 30°C. Solicitamos confirmar si para los gabinetes de banco de batería el sistema de climatización debe mantener el rango indicado o las temperaturas pueden ser mayores.	Se ratifica el requerimiento inicial.
16.	Punto 4, Numeral 11, Inciso d	21	d) La altura de los paneles solares en el nivel más bajo deberá ser igual o mayor a (2) dos metros por encima del suelo. Solicitamos confirmación de que este requerimiento aplica a los sistemas fotovoltaicos e híbridos o hay que basarse en la tabla Tabla TR - 4 Sitios de posible Inundación.	Se aclara: En el relevamiento que realizará el oferente adjudicado deberá determinar la altura mínima de la loza elevada y los datos de acuerdo a cada sitio específico según la tabla TR-4. Asimismo se modifica el pliego de condiciones punto 4 numeral 11, inciso d.: <i>La altura de los paneles solares en el nivel más bajo deberá ser igual o mayor a (2) dos metros por encima del suelo o la loza elevada.</i>
17.	Punto 4, Numeral 11, Inciso j	22	j) El controlador del sitio deberá ser capaz de controlar la tasa de carga al grupo generador y mejorar la eficiencia de uso de combustible. Solicitamos confirmar que se espera que el controlador limite la corriente de recarga de batería en base a la potencia del Grupo Electronico, para que este trabaje a máxima eficiencia.	Sí, es correcto.

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
18.	Punto 4.2, Numeral 1, Inciso c subinciso vi	25	vi. Configuración e integración de señales SNMP al sistema de gestión centralizado de ENTEL S.A. (compatible con protocolos SNMP V1, V2, V3, http y TCP-IPV4). Solicitamos con referencia a la compatibilidad de protocolo SNMP, si la solución puede cumplir solamente con alguna de las versiones.	No, se ratifica el requerimiento inicial.
19.	Punto 5.2, Numeral 2	33	El tiempo para la provisión de los equipos, componentes y materiales de instalación, es de ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha de firma o suscripción del contrato. Solicitamos la ampliación del tiempo de provisión a 150 días calendario, debido a que existen problemas de desabastecimiento en componentes electrónicos para la fabricación y producción de los equipos, los cuales están afectando a todos los fabricantes a nivel mundial, además sumando los problemas logísticos de importación marítima como aérea y terrestre que se están atravesando de manera mundial por causa de la pandemia del COVID19.	Se modifican el pliego de condiciones respecto a plazos de entrega de la siguiente manera: <i>El tiempo para la provisión de los equipos, componentes y materiales de instalación, es de ciento cuarenta (140) días calendario a partir de la fecha de firma o suscripción del contrato.</i> Remitirse al pliego de condiciones modificado en la parte II Información Técnica, punto 5.2, numeral 1 y 2.
20.	1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS 1.3 El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español.	14	Solicitamos amablemente se acepte información técnica y de respaldo en idioma ingles	Se modifica el pliego de condiciones parte II punto 1 numeral 1.3. <i>"El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo podrá presentarse en idioma español o inglés".</i>
21.	4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 5 TABLERO-GABINETE DE ENERGÍA k) Debe contar con zócalo de 20 cm.	18 y 20	Tomando en cuenta que una altura de zocalo de estas características es susceptible a permitir el alojamiento de plagas, solicitamos amablemente que la altura sea menor o igual a 10 cm	Se aclara al inciso k: Se ratifica el requerimiento inicial, con grado de protección IP55 descrito en el punto 4, numeral 5, inciso g. Para el Gabinete para bancos de Baterías del tipo Outdoor, se confirma la altura requerida.

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
	PUNTO 10 GABINETE PARA BANCOS DE BATERÍAS DEL TIPO OUTDOOR g) Zócalo con tapas desmontables para la salida de cables mediante orificios debidamente protegidos, altura mínima de 20 cm.			
22.	4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 12 g) Deberá contar con iluminación exterior de 15 a 20W/tipo LED, activado por sensor de presencia.	22	¿Es correcto entender que la carga de iluminación externa solicitada es parte de los 350 W de potencia de salida del inversor solar?	Sí, es correcto.
23.	4.2.SISTEMA DE MONITOREO Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1 SISTEMA DE MONITOREO Y GESTIÓN DE EQUIPOS. Cada sistema fotovoltaico e híbrido debe contar con la capacidad de comunicación para el monitoreo local y remoto de parámetros y tiempos de operación.	24	¿Por favor aclarar si la solución por sitio debe contar con la capacidad o debe estar conectada a un sistema de gestión de Entel? ¿A qué sistema de gestión debe conectarse?	Se aclara que la solución deberá estar conectada a un sistema de gestión de ENTEL S.A. descrita en el punto 4.2 numeral 1, inciso c.
24.	4.2.SISTEMA DE MONITOREO Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1 c) Remotamente, vii. Provisión de (SFP) "Transceiver Modulo", cuatro (4) piezas para los sistemas fotovoltaicos, de las siguientes características, Optical Funcional module, 1000 BASE-T-SFP, Module, RJ45 Eléctrica Module, Auto Negotiate, Longest. Distancia 100 m, la asignación de sitios e instalación de estos equipos se realizará durante el ATP.	25	Bajo el entendido de que las soluciones de energía cuentan con interfaces IP eléctricas integradas, ¿Es correcto entender que la provisión de SFP no será necesaria?	Se ratifica el requerimiento inicial.

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
25.	4.4. SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1 b) Para sitios posible a inundación, el oferente deberá prever la construcción de estructuras, soportes o loza elevada, debiendo estar los equipos fijados a una altura adecuada y evitar que sufran daños por contacto con el agua, ver tabla TR-4, el oferente deberá de remitir la propuesta y diseño a ENTEL S.A. para su revisión y aprobación.	26	En los escenarios para sitios con posible inundación, considerando que una visita a sitio no es suficiente para poder determinar la altura mínima de loza ni para garantizar que estos sitios no sean afectados ante posibles inundaciones. Se solicita respetuosamente a Entel: Aclare y uniformice a los participantes cuál es la altura mínima requerida para los escenarios de loza elevada según tabla Tabla TR-4. Favor confirmar si la elevación aplica a todas las losas del sitio con posible inundación.	Se aclara: En el relevamiento que realizará el oferente adjudicado deberá determinar la altura mínima de la loza elevada de acuerdo a cada sitio específico según la tabla TR-4.
26.	4.5. PRUEBAS DE OPERACIÓN PRELIMINARES DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1 a) Como parte de la entrega, el sistema fotovoltaico e híbrido deberá ser instalado y probado con carga resistiva (provista por el oferente adjudicado, con la capacidad adecuada) durante las pruebas ATP en cada sitio, al 70 % de la capacidad máxima.	27	Considerando que las pruebas de carga solicitadas serán las mismas en todos los sitios y con el objetivo de optimizar los recursos de O&M respecto a las visitas adicionales necesarias a cada sitio. Solicitamos que dichas pruebas sean realizadas en una frecuencia de un sitio por cada región.	Se confirma el requerimiento inicial.
27.	4.5. PRUEBAS DE OPERACIÓN PRELIMINARES DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1 a) Como parte de la entrega, el sistema fotovoltaico e híbrido deberá ser instalado y probado con carga resistiva (provista por el oferente adjudicado, con la capacidad adecuada) durante las pruebas ATP en cada sitio, al 70 % de la capacidad máxima.	27	Si el sistema ofrecido cuenta con capacidad para realizar la pruebas solicitadas de manera remota, ¿Entendemos que Entel aceptará dichas pruebas con la carga existente del sitio?	Se confirma el requerimiento inicial.
28.	4.5. PRUEBAS DE OPERACIÓN PRELIMINARES DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1	27	¿Es correcto entender que las pruebas de descarga de baterías deben realizarse durante el tiempo de la autonomía solicitada? 48 horas (2) días en operación continua para estaciones sin grupo generador y 24 horas (1) día para estaciones con grupo generador.	Se confirma el requerimiento inicial, considerando lo especificado en el punto 4. Numeral 14.

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
	b) Pruebas de descarga en bancos de baterías como autonomía en función de días y capacidad solicitados.			
29.	4.5. PRUEBAS DE OPERACIÓN PRELIMINARES DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1 b) Pruebas de descarga en bancos de baterías como autonomía en función de días y capacidad solicitados.	27	Se entiende que las pruebas de descarga podrán realizarse bajo las mismas condiciones que las pruebas de carga solicitadas en el punto a) del mismo apartado	Se confirma el requerimiento inicial establecido en el Punto 4.5. numeral 1, inciso a).
30.	4.5. PRUEBAS DE OPERACIÓN PRELIMINARES DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1 b) Pruebas de descarga en bancos de baterías como autonomía en función de días y capacidad solicitados.	27	Considerando que las pruebas de descarga solicitadas serán las mismas en todos los sitios y con el objetivo de optimizar los recursos de O&M respecto a las visitas adicionales y el tiempo necesario con personal de Entel en cada sitio. Solicitamos que dichas pruebas sean realizadas en una frecuencia de un sitio por cada región	Se confirma el requerimiento inicial.
31.	4.5. PRUEBAS DE OPERACIÓN PRELIMINARES DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1 b) Pruebas de descarga en bancos de baterías como autonomía en función de días y capacidad solicitados.	27	Si el sistema ofrecido cuenta con capacidad para realizar la pruebas solicitadas de manera remota, ¿Entendemos que Entel aceptará dichas pruebas con la carga existente del sitio?	Se confirma el requerimiento inicial.
32.	4.5. PRUEBAS DE OPERACIÓN PRELIMINARES DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1 b) Pruebas de descarga en bancos de baterías como autonomía en función de días y capacidad solicitados.	27	Considerando que las pruebas de descarga e impedancia tiene un mismo objetivo el cual es el de verificar el estado de la batería. ¿Es correcto entender que puede aceptarse cualquiera de las pruebas?	Se modifica el pliego de condiciones parte II punto 4.5. numeral 1., inciso a): <i>Como parte de la entrega, el sistema fotovoltaico e híbrido deberá ser instalado y probado con carga resistiva (provista por el oferente adjudicado, con la capacidad adecuada) durante las pruebas ATP en cada sitio, al 70% de la capacidad máxima o registro y medición de impedancia de cada batería.</i>

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
				Asimismo, también se modifica el pliego de condiciones parte II punto 4.6. numeral 1 parcialmente, con el siguiente texto: <i>El protocolo de pruebas de aceptación técnica ATP para el sistema fotovoltaico e híbrido debe ser entregado al inicio del periodo de instalación para su revisión y aprobación por ENTEL S.A., así mismo al oferente adjudicado se proporcionará el cronograma de ATP correspondiente.</i> Los incisos subsiguientes a) y b) no sufren modificaciones.
33.	4.6. PROTOCOLOS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA (ATP) DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 1 a) El documento ATP del sistema fotovoltaico e híbridos fotovoltaico con grupo electrógeno deberá incluir la entrega y pruebas de operación de: banco de baterías, verificación del correcto montaje de los equipos, componentes, dispositivos y cableado eléctrico, grado de protección IP del tablero o gabinete, pruebas del sistema con carga fantasma provista por el adjudicado, verificación del correcto funcionamiento de conmutación automática entre el sistema fotovoltaico - grupo electrógeno – rectificador y operación con banco de baterías en descarga, registro de parámetros eléctricos, simulación de alarmas y otros parámetros que ENTEL S.A. solicita.	28	Considerando que las pruebas de carga solicitadas serán las mismas en todos los sitios y con el objetivo de optimizar los recursos de O&M respecto a las visitas adicionales y el tiempo necesario con personal de Entel en cada sitio. Solicitamos que dichas pruebas sean realizadas en una frecuencia de un sitio por cada región	Se confirma el requerimiento inicial.
34.	4.6. PROTOCOLOS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA (ATP) DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E	28	Considerando que existe la posibilidad de que la entrega del sitio (responsabilidad de entel) se retrase, impactando al tiempo de instalación. Se entiende que el certificado de	Se confirma el requerimiento inicial.

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
	HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) PUNTO 2 Al inicio del ATP, una copia de la siguiente documentación debe ser entregada en idioma español cada sitio: Certificado de Fabricación de baterías, fecha de fabricación: 6 meses antes de la puesta en servicio.		fabricación de baterías podrá ser entregado conjuntamente con la entrega de todo el equipamiento, antes de iniciar la implementación de los sitios.	
35.	5.1. GARANTÍA Y DOCUMENTACIÓN PUNTO 1 f) Ante la no atención se ejecutara de los puntos anteriores se ejecutara la multa pasible 1% por falla o no atención acumulable al 10% la multa En caso de exceder el 10% de multa se notificará a la Subgerencia de Adquisiciones para que se tomen acciones sobre futuras contrataciones.	32	Se entiende que las multas a ser tomadas en cuenta para este proceso serán las que se encuentran detalladas la PARTE I PUNTO 14. Multas. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Se modifica el pliego de condiciones parte II punto 5.1 numeral 1, inciso f) <i>f) Ante la no atención, la supervisión de ENTEL S.A. notificará a la Subgerencia de Adquisiciones para que se tomen las acciones respectivas sobre futuras contrataciones de acuerdo a la normativa interna de ENTEL S.A.</i>
36.	5.2 TIEMPO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN. PUNTO 2 PROVISIÓN El tiempo para la provisión de los equipos, componentes y materiales de instalación, es de ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha de firma o suscripción del contrato.	33	Debido a la situación de pandemia y a la crisis actual en toda la cadena de suministros global debido a la falta de contenedores, que impactan en los periodos de manufactura y transporte, solicitamos amablemente que la provisión se extienda a 160 días calendario.	Se modifican el pliego de condiciones respecto a plazos de entrega de la siguiente manera: <i>El tiempo para la provisión de los equipos, componentes y materiales de instalación, es de ciento cuarenta (140) días calendario a partir de la fecha de firma o suscripción del contrato.</i> Remitirse al pliego de condiciones modificado en la parte II Información Técnica, punto 5.2, numeral 1 y 2.
37.	5.2 TIEMPO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN. PUNTO 3 INSTALACIÓN El tiempo para la instalación de los equipos, componentes y materiales de instalación es de noventa	33	En el entendido que los sitios DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES POR RADIO BASES FASE III, se encuentran en zonas rurales de difícil acceso y alejadas y considerando el tiempo necesario para ejecución de todas las pruebas requeridas en cada sitio. Se solicita favor extender el periodo de instalación a 120 días calendario.	Se confirma el requerimiento inicial.

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	Respuestas
	(90) días calendario a partir de la entrega de los equipos.			
38.	8. Presentación de Ofertas	Pág. 5	¿Es posible ampliar el plazo de presentación de oferta?	Remitirse al nuevo cronograma publicado en la página web de Entel S.A.
39.	7 / BANCO DE BATERIAS, inciso d) Baterías Tipo: Aplicación Fotovoltaico, VRLA AGM o GEL o Litio LI-ION, selladas y libres de mantenimiento para estaciones sin grupo electrógeno y Litio LI-ION, libres de mantenimiento para estaciones con grupo generador.	Pág. 19	¿Aceptan Baterías de Litio-Fosfato?	Se confirma el requerimiento inicial.
40.	7 / BANCO DE BATERIAS, inciso e) Capacidad: determinada por el proyectista. El cálculo de la capacidad debe considerar para baterías VRLA AGM o GEL: Eficiencia de carga y descarga del 80%, DoD 80%, coeficiente de envejecimiento 0,8. Para baterías de Litio: Eficiencia de Carga y Descarga del 95%, DoD 85%, coeficiente de envejecimiento 0,95. El proponente debe presentar la memoria de cálculo con la propuesta.	Pág. 19	Indicar la capacidad de las baterías o las unidades de consumo y su curva de carga para dimensionar las baterías correctamente.	Se confirma el requerimiento inicial.
41.	4.9 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, PUNTO 1	Pág. 30	Los curriculums del Jefe de Proyecto, Supervisores, Técnicos de Montaje se presentara en la propuesta o después de adjudicado el Proyecto?	Se confirma el requerimiento inicial.
42.	5.2 TIEMP DE PROVISION E INSTALACION, PUNTO 4 CRONOGRAMA	Pág. 33	¿El cronograma de actividades se presentará junto con la propuesta o después de adjudicado el proyecto?	Se modifican el pliego de condiciones respecto a plazos de entrega de la siguiente manera: CRONOGRAMA. <i>El oferente debe presentar en su oferta técnica un cronograma de actividades dentro de los plazos establecidos para la provisión e instalación, que incluya descripción detallada de las acciones y tiempos de duración. ENTEL S.A. se reserva el derecho de priorizar las actividades de acuerdo a las necesidades del proyecto.</i>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA	ACLARACIONES DE ENTEL S.A.	
1.	5. De los impedimentos.	Pág. 3	ENTEL. S.A. aclara.	Se modifica el pliego de condiciones en el punto 5. De los impedimentos adicionando lo siguiente: Los Oferentes que ENTEL S.A. declare impedidos expresamente a través de la Junta de Accionistas y/o el Directorio.
2.	7. Actividades Previas a la Presentación de Ofertas.	Pág. 4	ENTEL. S.A. aclara.	Se modifica el pliego de condiciones en el punto 7., la fecha de publicación del acta de respuesta a consultas.
3.	8. Presentación de Ofertas.	Pág. 5	ENTEL. S.A. aclara.	Se modifica la fecha de presentación de ofertas en el Pliego de Condiciones de acuerdo a nuevo cronograma publicado en la página Web de ENTEL S.A.
4.	10. Apertura de Ofertas.	Pág. 9	ENTEL. S.A. aclara.	Se modifica la fecha de apertura de ofertas en el Pliego de Condiciones de acuerdo a nuevo cronograma a publicado en la página Web de ENTEL S.A.